



# ¿Qué debo hacer si creo que la policía ha infringido mis derechos?

What Should I Do If I Think the Police Violated my Rights?

## ¿Qué es mala conducta policial?

Cuando la policía infringe sus derechos o lo maltrata, esto puede ser considerado como “mala conducta policial”. La mala conducta policial se produce cuando la policía hace algo ilegal o algo contrario a las políticas policiales mientras está prestando servicio. Esto puede incluir acciones como el uso excesivo de la fuerza (usar más fuerza física de la necesaria), la discriminación o el acoso.



## ¿Qué derechos tengo con la policía?

Sus derechos se enumeran a continuación. Si cree que la policía ha violado sus derechos, anote o grabe lo sucedido lo antes posible. Para cualquier cosa que suceda con la policía, escriba o registre lo que sucedió lo antes posible. Dé tantos detalles como pueda recordar. Esto puede ser información útil para el abogado si decide contratar uno.

- **Derecho a ser tratado de manera justa:** La policía u otros agentes del orden público deben tratarlo a usted de manera justa. Su raza, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, género o religión no importan.
- **Derecho a no ser sometido a fuerza excesiva:** La policía sólo puede usar la fuerza cuando sea necesario. Sólo pueden usar la fuerza necesaria para cumplir con su deber, como realizar un arresto. La fuerza que la policía puede usar depende de la situación.
- **Derecho a la privacidad:** Usted está protegido contra registros e incautaciones irrazonables. Para registrarlo a usted o su propiedad (como su automóvil o su hogar), los oficiales necesitan una de estas cosas:
  - Una orden judicial que diga que pueden registrar a usted o sus pertenencias **O**
  - “Motivo fundado” de que usted haya cometido un delito. Motivo fundado podría ser algo como detectar olor a drogas ilegales durante una parada de tránsito o verlo a usted implicado en actividades ilegales **O**

- Permiso de usted para que ellos registren. Si usted le dice a la policía que está bien que ellos registren sus pertenencias, entonces no necesitan una orden judicial o motivo fundado.
- **Derecho a permanecer callado:** Usted tiene el derecho a permanecer callado cuando la policía lo interroga. Cualquier cosa que usted diga se puede usar en su contra en el tribunal.
- **Derecho a representación legal:** Usted tiene el derecho a hablar con un abogado si usted es arrestado o detenido.

## ¿Qué debo hacer si creo que soy víctima o testigo de mala conducta policial?

**Documente todo.** Anote o grabe todo lo que pueda sobre el incidente. Hágalo como pueda: en papel, con su teléfono, etc, especialmente las cosas que diga o haga la policía. Si no lo puede hacer mientras esté sucediendo, hágalo después lo más pronto posible. Asegúrese de anotar la fecha, la hora, el lugar donde ocurrió y quién estaba ahí. Tome fotos si lo puede hacer.

**En caso de una parada de tránsito.** Le ley establece que ellos deben proporcionarle a usted sus nombres, números de placa, y el departamento de policía para el cual trabajan.

Otras cosas que se deben mantener presentes:

- Obtenga los números de las patrullas – estos son los números pintados en los autos patrullas
- Obtenga la información para comunicarse con cualquier testigo
- Conserve fotos, ropa o cualquier otra cosa que se pudiera usar como prueba.

En Minneapolis, si usted obtiene los números de placa o los nombres, puede consultar en línea los expedientes disciplinarios de los agentes. Vaya al [Officer Complaint History Dashboard](#) (*Panel de Historial de Quejas sobre Agentes*). En otras ciudades, es posible que tenga que presentar una “solicitud de datos”. Encontrará más información en el sitio web oficial de la ciudad.



**Obtenga atención médica.** Si usted se lesionó, obtenga atención médica de inmediato. Pida copias de sus registros médicos. Es posible que pueda utilizar sus registros médicos como prueba.

**Recuerde:** ¡Tenga paciencia consigo mismo! En una situación estresante como esta, puede ser muy difícil recordar todo lo que hay que hacer. Si olvida algún detalle o no hace valer sus derechos, no pasa nada. Simplemente, haga lo mejor que pueda.

## ¿Cómo puedo presentar una queja?

Presente su queja lo más pronto posible. A veces hay límites de tiempo para presentar una queja.

Después de presentar una queja, es posible que le pidan a usted más información o que le hagan una entrevista. Contéstale rápidamente.

Los pasos para presentar una queja dependen de **quién** lo maltrató a usted y **cómo** fue maltratado.

**Es importante saber para qué departamento de policía trabaja el agente:**

- **Departamento de Policía o Ciudad:** Los departamentos de policía tienen un proceso formal para presentar una queja por mala conducta. Muchas ciudades grandes tienen esta información en línea ([Minneapolis](#), [St. Paul](#), [Rochester](#), [Bloomington](#), [Duluth](#)). Si no puede encontrar información sobre cómo presentar una queja en el departamento de policía de su ciudad, busque la información de contacto del departamento de policía o del gobierno de la ciudad para averiguar cómo presentar una queja.
- **Patrulla Estatal:** Para presentar una queja, use [el formulario en línea](#) del Departamento de Seguridad Pública. Si tiene preguntas, puede contactarlos en [dps.IA@state.mn.us](mailto:dps.IA@state.mn.us) o llamando al (651) 201-7000.
- **Agente de Tránsito Metropolitano:** Para agentes de Tránsito Metropolitano, [presente la queja en línea](#) (en inglés).
- **Policía Universitaria:** Busque en el internet si hay un formulario en línea que pueda utilizar. Por ejemplo, la Universidad de Minnesota tiene [un formulario de quejas en línea](#) (en inglés). Si usted no puede encontrar la información, llame de forma anónima para preguntar cuál es el proceso de quejas en la universidad.

**Dependiendo de *cómo* fue usted maltratado, el estado puede investigar su queja**

- **Departamento de Derechos Humanos de Minnesota:** Puede [presentar una queja](#) (en inglés) ante el Departamento de Derechos Humanos de Minnesota si usted piensa que lo han maltratado debido a discriminación en base a:
  - raza
  - género
  - orientación sexual
  - identidad de género
  - tener una discapacidad
  - país de origen

- religión, o
  - recibir asistencia pública
- **Junta de Normas y Capacitación para Agentes del Orden (*Board of Peace Officer Standards and Training* - “Junta POST”):** Si la mala conducta fue muy grave, como discriminación, fuerza excesiva, o cometer ciertos delitos, la Junta POST podría investigar. Para presentar una queja, descargue el formulario PDF del sitio web [POST Board website](#) y envíelo a la Junta POST a:

Board of Peace Officer Standards and Training  
1600 University Avenue, Suite 200  
Saint Paul, MN 55104

También puede enviar por correo electrónico el formulario completado a [POSTBOARD.AGENCY.DOCS@state.mn.us](mailto:POSTBOARD.AGENCY.DOCS@state.mn.us), pero ellos prefieren que lo envíe por correo.

## ¿Y si necesito más ayuda?

Usted puede hablar con un abogado para averiguar si necesita asesoramiento sobre su caso o si desea presentar una demanda de derechos civiles contra el/los agente(s) o el departamento de policía.

- **[ACLU of Minnesota](#):** Usted puede presentar [una queja en línea](#) (en inglés) con el ACLU de Minnesota. Nota: no tienen recursos para ayudar a todas las personas, por lo que es posible que no puedan hacerse cargo de su caso.
- **[Minnesota Lawyer Referral](#):** Llame al (612) 752-6699 para hablar con un asesor de remisiones. Ellos pueden ayudarle a encontrar un abogado de derechos civiles y concertar una cota con él. O llene el formulario de [solicitud en línea](#) (en inglés) para obtener una lista de abogados con quienes se puede comunicar.
- **[Minnesota State Bar Association Find a Lawyer](#):** Elija “Civil Rights” (Derechos Civiles) en el filtro de “Practice Area(s)” (Área(s) de Práctica).

*Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.*

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.